

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA, SUBSECRETARIO, DIRECTORES,
SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINAS

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a la austeridad en el gasto de la SDA, vigencia 2019.

Reciban un cordial saludo,

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”* y del Literal h del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*, presenta el informe resultante del seguimiento a la austeridad en el gasto de la SDA, correspondiente a la vigencia 2019, comparado con la vigencia 2018.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO DE LA SDA CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE 2019 VS 2018

OBJETIVO: Realizar seguimiento al cumplimiento de la Secretaria Distrital de Ambiente de la normatividad vigente y relacionada con la austeridad en el gasto vigencia 2019 vs 2018.

ALCANCE: El seguimiento comprende los gastos realizados durante la vigencia 2019 comparados con la vigencia 2018 de los rubros: Honorarios, Horas Extras, Honorarios, Materiales y Suministros- Útiles de escritorio, oficina, dibujo, y papelería, Viáticos y gastos de viajes, Materiales, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Fotocopias, Combustibles y Lubricantes, , Servicios Públicos (Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo y Teléfono); así como los pagos de las conciliaciones judiciales y contrataciones bajo la modalidad de acuerdos marco de precios, con fecha de corte 31 de diciembre de 2019. Se verifica el

cumplimiento de la normatividad vigente, relacionada con las medidas de austeridad en el gasto en la Secretaria Distrital de Ambiente.

MARCO NORMATIVO:

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 – *“Por el cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Decreto 1068 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, donde se compilaron, los Decretos: 1737 de 1998, 26 de 1998, 1738 de 1998, 2209 de 1998, 4326 de 2011 y 984 de 2012.*
- Decreto 648 de 2017. *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*
- Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018- *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”* •
- Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”*
- Directiva 05 del 13 de junio de 2017, *“lineamientos para un uso eficiente de los recursos en la Secretaría Distrital de Ambiente”*, los lineamientos ambientales presentados en esta Directiva son los siguientes: Uso de papel, uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, lineamientos para la gestión adecuada de residuos, lineamientos para adquisición de productos, emisiones de ruido, contaminación visual, emisiones atmosféricas,

METODOLOGIA

Se procede con la revisión de los gastos, teniendo en cuenta la información reportada por la Dirección de Gestión Corporativa-Subdirección Financiera, el grupo PIGA, Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Legal Ambiental, se realizó análisis de los gastos de funcionamiento relacionados con los rubros que integran el informe de austeridad. Igualmente, se llevaron a cabo entrevista con los responsables de los procesos que participan en la ejecución de las actividades relacionadas con los rubros objeto de análisis: Honorarios, Horas Extras, Honorarios, Materiales y Suministros- Útiles de escritorio, oficina, dibujo, y papelería, Viáticos y Gastos de Viajes, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Fotocopias, Combustibles y Lubricantes, Servicios Públicos (Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo y Teléfono).

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con el seguimiento realizado, a continuación se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Secretaria Distrital de Ambiente correspondientes a la vigencia 2019.

CONCILIACIONES JUDICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

La Directora Legal Ambiental, mediante radicado No. 2020IE00654, manifiesta que “Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2019, el Comité de Conciliación no aprobó ninguna conciliación judicial”. Durante la vigencia del 2019, no se efectuaron pagos por concepto de conciliaciones judiciales.

**COMPARATIVO POR RUBROS DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA
2019 VS 2018**

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	ENERO-DICIEMBRE 2018	ENERO - DICIEMBRE 2019	2019 Vs. 2018 VARIACIÓN (\$)	2019 Vs. 2018 VARIACIÓN (%)
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	113.788.843	125.546.781	11.757.938	10,3%
511179	HONORARIOS	46.766.898.130	46.661.347.394	- 105.550.736	-0,23%
511114 51111408	MATERIALES Y SUMINISTROS- ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO, PAPELERÍA Y MEDIOS PA	214.391.985	322.781.678	108.389.693	51%
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	25.379.135	15.784.600	- 9.594.535	-37,8%
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES , SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	722.578.640	1.204.999	- 721.373.641	-99,8%
511122	FOTOCOPIAS	84.340.976	75.533.930	- 8.807.046	-10,4%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	76.888.933	81.373.385	4.484.452	5,8%
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	724.395.655	760.471.976	36.076.321	5,0%

Fuente: Datos tomados de la información suministrada por Dirección de Gestión Corporativa- Subdirección Financiera.

HORAS EXTRAS Y FESTIVOS: El aumento del 10.3% en esta cuenta para la vigencia 2019, fue debido al trabajo suplementario que cumplieron los conductores de la Secretaría Distrital de Ambiente efectuando el traslado de servidores de la entidad a diversos sectores, en el marco de los operativos de control y seguimiento ambiental programados por la Dirección de Control Ambiental. Así mismo, a las actividades programadas por la Oficina de Participación, Educación y Localidades y Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad.

El reconocimiento y pago de horas extras, se realiza a los servidores públicos de la de la SDA que pertenecen a los niveles técnico y asistencial, las cuales fueron previamente autorizadas por la Directora de Gestión Corporativa.

HONORARIOS: En la vigencia 2019 la cuenta honorarios presenta una disminución por valor de \$105.550.736 que corresponde al 0.23% en comparación con la vigencia 2018, porque durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2019 no fue necesario realizar adiciones de los contratos de prestación de servicios de: apoyo jurídico en la realización de actividades relacionadas con la gestión contractual, seguimiento a las actividades relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura física de la Secretaria Distrital de Ambiente, evaluación y planteamiento de la política marco de bienestar institucional para la Secretaria Distrital de Ambiente.

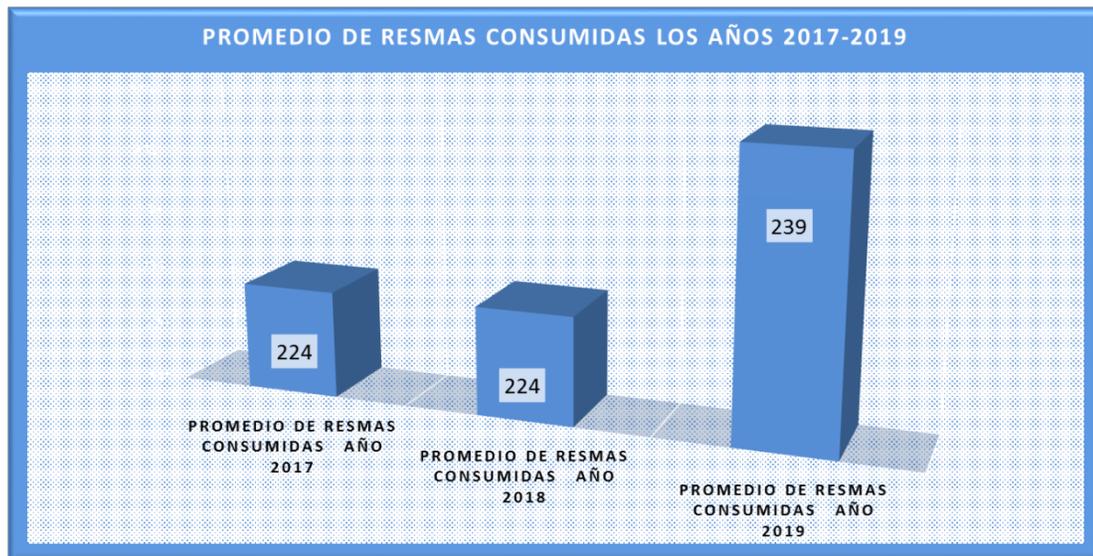
MATERIALES Y SUMINISTROS-ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO Y PAPELERÍA: Presenta un incremento del 51% debido a que la entidad en la vigencia 2019 mediante contrato de compraventa y de suministro, adquirió soportes para monitores, como dotación a los puestos de trabajo de los servidores de la Secretaria Distrital de Ambiente y realizó el suministro de papelería, útiles de oficina e insumos de impresoras, multifuncionales y fax para las diferentes dependencias de la secretaria distrital de ambiente.

En cuanto al uso del papal en La Secretaría Distrital de Ambiente se han implementado las siguientes acciones:

- Se cuenta un software de impresiones "*paper cut*" el cual permite realizar seguimiento de impresiones por área y usuario.
- En la vigencia 2019, no se incurrió en gastos relacionado con impresión de tarjetas de presentación.

- En cuanto a las conmemoraciones para el caso de los cumpleaños de los funcionarios, se envía mediante correo electrónico tarjeta de felicitación, la cual es diseñada en formato de presentación.
- El servicio de correspondencia únicamente es utilizado para los documentos de carácter institucional.
- La entidad cuenta con los lineamientos ambientales establecidos dentro la Directiva 005 de 2017 y contempla la utilización de los medios de comunicación electrónicos y medios de almacenamiento (CD) para evitar uso del papel. A continuación se presenta el consumo de papel consolidado, de acuerdo con los datos suministrados por el grupo PIGA Así:

CONSOLIDADO CONSUMO DE PAPEL



Fuente: Información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa- Grupo PIGA

En esta gráfica, se observa que el promedio en el consumo de resmas de papel durante la vigencia 2019, presentó un incremento del 6,7 % en comparación con la vigencia 2018. Una de las razones por las cuales se presentó el incremento fue por imprimir soportes y evidencias necesarias

para aportar un gran número de documentos soportes y anexos con ocasión de la auditoría regular No. 28 de 2018 de la Contraloría de Bogotá D.C:

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: Durante el 2019, se observa una disminución del 37.8%, con respecto al 2018 por comisión de servicios al exterior del Secretario de Ambiente, así como viáticos y comisión de los funcionarios de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, para realizar el traslado y la liberación de ejemplares y Fauna Silvestre, a Puerto López (Meta), Valledupar (Cesar), La Victoria, Departamento de Caldas y Medellín (Antioquia).

En el 2019, se atendieron viáticos y comisión de funcionarios de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, para liberación de ejemplares de fauna silvestre a realizarse en el Municipio de Puerto Carreño, Puerto López y puerto Gaitán en el Departamento del Meta.

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES: Disminuyó el 99.8% de los recursos destinados por la SDA, en el 2018 fue de \$ 722.578.640 y en el 2019 de \$1.204.999, presentando una disminución significativa de \$721.373.641. Debido a que en la vigencia 2018, se pagaron facturas de contratos de la vigencia 2017 correspondientes a las acciones para implementar estrategias de promoción y participación de un voluntariado ambiental, que permitiera fortalecer el cuidado, la conservación y protección de los ecosistemas de humedales y las acciones comunicativas para divulgar los eventos, campañas, y mensajes institucionales de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Las acciones implementadas por la SDA, para el ahorro en este rubro, son:

- La SDA, no realiza ni patrocina la edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales que no estén relacionadas con la misionalidad y las competencias asignadas como autoridad ambiental del Distrito Capital. Todas las acciones de divulgación están derivadas de la ejecución del Plan de Comunicaciones de la entidad.
- Atendiendo la política de reducción de impresiones en la Secretaría Distrital de Ambiente, no se producen folletos, plegables ni cuadernillos. La divulgación de las actuaciones institucionales se realiza de manera virtual a través de los canales internos y externos con que cuenta la entidad, como

cartelera digital, correo electrónico, página web y redes sociales; solo en casos asociados a materiales propios del quehacer institucional como carpetas y tacos de notas, se produce material impreso y para ello la entidad utiliza los servicios de la Imprenta Distrital.

- La secretaría Distrital de Ambiente, no realiza publicaciones con ediciones de lujo, los informes o investigaciones ambientales se divulgan de forma digital a través del portal web y la biblioteca virtual o de ser necesario, se realiza el multicopiado de DVD's para la promoción de resultados de carácter técnico de interés general.
- En caso de requerir la impresión de algún material y si la Imprenta Distrital, no tiene disponibilidad, se adelanta esta labor a través de la contratación de un operador externo, conforme a los procedimientos institucionales de contratación pública.
- El material institucional y promocional que se produce en la Secretaría Distrital de Ambiente, responde a las necesidades de las diferentes dependencias para dar cumplimiento a sus funciones misionales y se elabora con el objetivo de divulgar y posicionar mensajes institucionales y generar recordación en la ciudadanía de los planes, programas y campañas ejecutados por la entidad. El material producido, no es de carácter publicitario, sino pedagógico y educativo.
- Actualmente la Secretaría Distrital de Ambiente, recibe por suscripción el periódico El Tiempo por ser el medio de mayor importancia en el país. Teniendo en cuenta que las noticias que se publican en la edición impresa no son las mismas que se suben a los portales web, la Oficina Asesora de Comunicaciones, adelantó la suscripción al periódico El Tiempo, con el objetivo de consultar la información publicada y de esta forma poder realizar mejor seguimiento y monitoreo de las noticias de la Secretaría Distrital de Ambiente y la administración Distrital.

FOTOCOPIAS

Reducción del 10.4%, por valor de \$8.807.046, debido a que la entidad ha venido implementando la estrategia de cero papel con base en la Directiva 05 de 2017, por

la tanto, en la vigencia 2019 disminuyó la prestación del servicio integral de fotocopiado y se cubrieron las necesidades operativas de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente.

COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y LLANTAS: Para la vigencia 2019 se observa un incremento del 5.8% con relación a la vigencia 2018, debido a un aumento en las actividades desarrolladas durante la vigencia 2019 que requirieron más desplazamientos en vehículo y consumo de combustible.

En cumplimiento del párrafo 4 del artículo 16 del Decreto 492 de 2019, que establece: *“Las entidades y organismos procurarán adoptar sistemas de monitoreo satelital tipo GPS en los vehículos oficiales, con el fin de establecer mecanismos de control de ubicación, kilómetros recorridos y perímetros geográficos establecidos”*, la entidad, suscribió el contrato No.20191465 del 30 de diciembre de 2019, cuyo objeto es *“prestar el servicio de monitoreo satelital (GPS) para los 20 vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente.”*

Este contrato se suscribió con el fin de controlar los tiempos, movimientos, kilometraje, consumo de combustible y brindar mayor seguridad al personal que presta sus servicios en la SDA”, así mismo, se tendrá disponible la siguiente información que apoyará la toma de decisiones a partir de la vigencia 2020:

- Distancia recorrida por día y mes por vehículo (Kilómetros recorridos).
- Reporte de consumos de combustible.
- Días de operación del mes por vehículo.
- Valor pagado por consumo de combustible por vehículo
- Emergencia, alertas de velocidad, mal manejo, salidas del perímetro urbano.
- Fechas de caducidad de mantenimientos, estado de pólizas, SOAT.
- Información o seguimiento en tiempo real de todos los vehículos de propiedad de la entidad.
- visualizar de manera simultánea o individual todos los vehículos monitoreados.

SERVICIOS PÚBLICOS:

De acuerdo con la información solicitada y suministra por la Dirección de Gestión Corporativa-Subdirección Financiera. A continuación se presenta el comparativo del rubro en los periodos de enero-diciembre de 2018 vs 2019:

COMPROMISO PRESUPUESTAL POR RUBROS DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO ENERO - DICIEMBRE 2019 VS 2018 FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019					
		ENERO -DICIEMBRE 2018	ENERO-DICIEMBRE 2019	2019 Vs. 2018 Variación (\$)	2019 Vs. 2018 %Variación
Servicios Públicos	Energía	\$ 214.086.619	\$ 242.071.871	\$ 27.985.252	13%
	Acueducto y Alcantarillado	\$ 72.024.367	\$ 53.867.423	\$ (18.156.944)	-25%
	Aseo	\$ 12.014.132	\$ 8.838.997	\$ (3.175.135)	-26%
	Servicios de telefonía fija	\$ 152.381.341	\$ 152.968.357	\$ 587.016	0,39%
Total Servicios Públicos		450.506.459,00	457.746.648,00	\$ 7.240.189	1,61%

Fuente: Datos tomados de la información suministrada por Dirección de Gestión Corporativa- Subdirección Financiera-Ejecución presupuesto - Sistema de Presupuesto Distrital –PREDIS.

Servicio de energía

El incremento del 13% en el pago del servicio de energía obedece a que el 14 de enero de 2019 se tomó en arriendo la sede administrativa alterna, la cual entró en adecuaciones y a partir del 16 de mayo de 2019 empezó a funcionar.

A partir de agosto de 2019 en el parque Santa María del Lago, producto de remodelación y adecuaciones realizadas a las instalaciones, requirió la instalación de una nueva cuenta de energía y por ende el pago del servicio, el cual se empezó a gestionar desde septiembre de 2019.

La Secretaría Distrital de Ambiente pagó servicio transitorio de la Estación de Monitoreo de Calidad del Aire Auditiva y Visual ubicada en la Carrera 7 con calle 60 por valor de \$10.575.290 solicitado por la Subdirección de Calidad del Aire, siendo este otro de los factores relevantes que influyó en el aumento del rubro.

Una de las cuentas por consumo con facturación más alta es la sede administrativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el año 2018 el valor promedio pagado para la cuenta contrato fue de \$15.666.498, para el año 2019 el valor promedio pagado de la cuenta fue de \$16.041.811.

Desde el grupo PIGA, se continúan realizando actividades como inspecciones ambientales, jornadas de concientización (día de la escalera para la sede administrativa), que permiten continuar promoviendo el uso racional y eficiente de la energía, con el fin de fortalecer el programa “Uso Eficiente de la Energía” del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y obtener beneficios ambientales.

Servicio de acueducto y alcantarillado

Con relación a la disminución del 25% por valor de \$ 18.156.944, en el pago del servicio de acueducto y alcantarillado Al comparar el valor promedio pagado entre las vigencias por este servicio, se observó que para el año 2018 era de \$10.260.305 y el año 2019 fue de \$8.977.904, adicionalmente, en enero de 2018, la SDA pago servicio de agua del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre - CRRFF por valor de \$1.456.887 (periodo de facturación del 16-09-2017 al 15-11-2017), siendo este el último pago realizado para esa sede; desde octubre de 2017 la SDA no cuenta con control operacional de esta sede, por lo tanto, en la vigencia 2019 no pagó por este servicio.

Así mismo, en la entidad se continúa ejecutando el programa de “Uso eficiente del Agua” del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Servicio de aseo

La disminución del 26% en el pago del servicio de aseo se dio porque en marzo del año 2018 la SDA pago el servicio de aseo del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre - CRRFF por valor de \$1.434.870, siendo este el último pago realizado de esa sede. Adicionalmente, se presentó cambio de operadores del servicio de aseo, quienes realizaron ajustes en los cobros de las diferentes cuentas que paga la Secretaria Distrital de Ambiente, luego de los ajustes realizados, el valor a pagar de las diferentes cuentas disminuyó (a partir del mes de agosto de 2018 se empiezan a realizar los pagos a los nuevos operadores).

Para el caso de la sede administrativa en el primer semestre del año 2018, el promedio de pago fue \$1.396.581, con la entrada en operación de los nuevos operadores de aseo el valor promedio de pago para el año 2019 fue de \$767.679, con los ajustes realizados por los nuevos operadores, el valor del servicio durante el 2019 disminuyó considerablemente.

Telefonía Fija

El aumento del 0,39% en la vigencia 2019 con respecto al 2018, se debe a los incrementos de consumo en las líneas telefónicas que se tiene para cubrir contingencias, la cuales tienen cargo básico en la cuenta No. 8869380.

CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

En la revisión de los informes de ejecución presupuestal vigencia 2019, se evidenció que la Secretaria Distrital de Ambiente, mediante Acuerdos Marcos de Precios de Colombia Compra Eficiente, realizó las órdenes de compras No. 400732019, 400782019, 400832019 y 400842019 del 16 de agosto de 2019 para adquisición de computadores y periféricos, dando cumplimiento al artículo 31 del Decreto 492 de 2019.

CONCLUSIONES

- Durante el seguimiento, y de acuerdo con la información reportada por la Dirección de Gestión Corporativa-Subdirección Financiera y la normatividad relacionada con las medidas de Austeridad en el Gasto, se evidenció que los compromisos presupuestales asumidos en la vigencia 2019 corresponden a los gastos para el funcionamiento de la entidad.
- Es importante realizar análisis y evaluar la posibilidad de fijar acciones, estrategias, metas e indicadores para los rubros que integran la política de austeridad en el gasto, teniendo en cuenta el monto presupuestado en la vigencia 2020 y tomando como base el monto de la vigencia 2019, con el fin de facilitar el seguimiento, análisis y verificación del cumplimiento de las acciones y estrategias de racionalización del gasto que establezca la entidad en relación con los rubros de la política de austeridad.
- La Secretaria Distrital de Ambiente, en la vigencia 2019 desarrollo las siguientes actividades desde el grupo PIGA frente a la gestión ambiental, las cuales han contribuido al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva 05 del 13 de junio de 2017 y el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 en especial el capítulo V *“Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental”*, Artículo 27 Servicios públicos *“Las entidades y organismos distritales deberán*

realizar anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias”, Así:

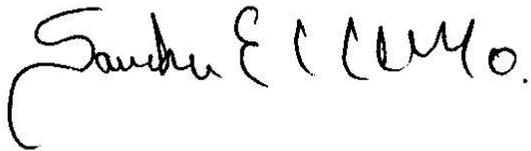
- Dentro del plan de acción del año 2019, el PIGA contempla 5 programas entre los cuales se encuentran: 1) Programa del uso eficiente de energía y 2) Programa del uso eficiente del agua.
- *Programa del uso eficiente de energía:* Entre las actividades de cumplimiento del programa se tiene realizar días de la escalera, durante el año 2019, en la sede Administrativa de la SDA; esta actividad se llevó a cabo los últimos miércoles de cada mes, con el objetivo de incentivar a los servidores en el uso de la escalera, promoviendo un estilo de vida saludable y de responsabilidad ambiental, con el fin de reducir el consumo de energía. Así mismo, se envía periódicamente por el correo electrónico institucional tips de ahorro de energía.
- *Programa del uso eficiente del agua.* Se realizan mensualmente, informes de captación de agua lluvia en la sede administrativa, en donde se reporta el volumen captado en el mes. La recolección de agua lluvia y riego en la sede administrativa de la SDA contribuyen a la reducción de los impactos ambientales, evitando el consumo de agua potable en la descarga de las unidades sanitarias de los baños
- La entidad, promueve la realización de campañas de sensibilización en el manejo de residuos, con el fin de crear conciencia en el manejo adecuado de los residuos sólidos ; las campañas que se realizan al interior de la entidad están directamente relacionadas con las estrategias establecidas en el Plan de Acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, específicamente en la implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos de la Entidad; en estas campañas se transmiten mensajes a los servidores sobre la importancia de la separación en la fuente de los residuos generados en el normal funcionamiento de la Entidad.

RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo la cultura del Cero Papel, con el diseño e implementación de las tablas de retención digital en el aplicativo SIA – FOREST y el correo electrónico en las comunicaciones internas y externas; así como las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, las cuales, contribuyen a la toma de conciencia en beneficio de la reducción en los consumos y pagos de servicios públicos. Es importante, resaltar las diferentes actividades que viene realizando el grupo PIGA, en cumplimiento de la Directiva 005 del 13 de junio de 2017 y el artículo 27 del Decreto 492 de 2019, entre las cuales se destacan: Seguimiento a los consumos de agua y energía con el propósito de detectar fugas o incrementos en los consumos y tomar medidas oportunamente y realización de la jornada del día de la escalera en la entidad para sensibilizar a los servidores de la SDA en el uso eficiente y ahorro en el consumo de la energía.
- Actualizar la Directiva 05 del 13 de junio de 2017 con el fin de adoptar las disposiciones ambientales contenidas en el Decreto 492 de 2019 para los rubros de servicios públicos, fotocopiado, multicopiado e impresión, Así mismo, socializarla periódicamente con propósito de continuar sensibilizando a funcionarios y contratista en el uso eficiente de los recursos de la SDA.
- Se reitera la recomendación contenida en el informes de seguimiento a la austeridad del tercer trimestre 2019, relacionada con: Adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento oportuno de lo establecido en el Acuerdo No. 719 de 2018 *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”*, la Secretaría Distrital de Ambiente, como cabeza de sector, debe remitir semestralmente al Concejo de Bogotá, el balance de los resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, para su posterior control, según lo dispuesto en el **ARTÍCULO 5. “La Administración Distrital, a través de la cabeza de cada sector, remitirá semestralmente, al Concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, con el fin de que la Corporación realice el control político respectivo.**

PARÁGRAFO. La Administración Distrital establecerá un indicador de austeridad que permita evidenciar la reducción del gasto en el Distrito, el cual se presentará en el informe”.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra E. Villamil Muñoz".

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Anexos):

Revisó y aprobó:

Proyectó: SILVERIA ASPRILLA LARA